



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de marzo de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2022 0086 00
DEMANDANTE: SORAYA PATRICIA DEL PINO
DEMANDADOS: COLPENSIONES-EICE y otro

Mediante providencia del 15 de julio de 2022, el despacho admitió la demanda de la referencia y ordenó notificar al demandado COLPENSIONES, así se procedió y se notificó, el día 21 de julio de 2022 y, este a su vez procedió a contestar la demanda dentro del término otorgado, igualmente el apoderado de la demandante procedió a notificar a la AFP PORVENIR S.A, el día 5 de octubre de 2022 y esta contestó de manda el 24 de octubre de la misma anualidad, encontrándose dentro del término otorgado, por lo anterior y por cumplir las respuestas a las demandas con los lineamientos previstos en el artículo 31 del CPTYSS, se admitirán la mismas y se reconocerá personería a la firma PALACIOS CONSULTORES S.A.S y la sustitución de estos realizada a la togada INGRIS RUIDIAZ SOTO con TP 240.222, como apodada de COLPENSIONES y al doctor OCTAVIO ANDRES CASTILLO con TP 380131 para que represente los intereses PORVENIR S.A.

en consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 15 de mayo de 2023 a las 2:00pm

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17592342>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 46 del 16
de marzo de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

